

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

12

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 95/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LAURA SAINZ MAZA ASTORGANO frente a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CONSULTAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 8 de febrero de 2021 de insolvencia parcial que queda a disposición de la demandada en la Secretaria de este Juzgado y que no es firme, ya contra ella cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CONSULTAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.121/21)

